



**ASSOCIACIÓ DE PERITS D'ASSEGURANCES I COMISSARIS D'AVARIES
ORGANITZACIÓ AUTONÒMICA CATALUNYA**

Joan Ricart Aguilà, con DNI número 37.370.488 T, como secretario de la Junta de Gobierno de la Organización Autónoma de Catalunya de la Asociación de Peritos de Seguros y Comisarios de Averías

CERTIFICA

Que en la reunión de la Asamblea de la Organización Autónoma de Catalunya de APCAS, celebrada el 28 de junio de 2021 por vía internet, a través de la plataforma del CEAPS, presidida por su titular Lorenzo Martínez Mas, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno de la sección autonómica:

Lorenzo Martínez Mas	Presidente
Jordi Romo Ros	Vicepresidente
Joan Ricart Aguilà	Secretario
Víctor Cordón Delgado	Tesorero
Matilde Villalba Parer	Vocal 1ª
Juan Miguel Ogalla Rodríguez	Vocal 2ª
Joaquín Ventura Riba	Vocal 3ª
Pere Pinós Sampons	Vocal 5ª

Los vocales Urcisino Rodiel Ruiz y Antonio Alberola López no han podido unirse a la sesión por una incidencia en el registro.

Ha excusado la asistencia por motivos profesionales el presidente de la Junta de Gobierno provincial de Tarragona Jesús Rodríguez Fernández.

Asiste el miembro de la Junta de Gobierno provincial de Lleida Josep Maria Valls Castells.



**ASSOCIACIÓ DE PERITS D'ASSEGURANCES I COMISSARIS D'AVARIES
ORGANITZACIÓ AUTONÒMICA CATALUNYA**

se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la asamblea anterior de fecha 22 de enero de 2020. La certificación de los acuerdos tomados fue enviada a APCAS nacional el 23 de enero de 2020. Documento anexo.

2. Aprobación de la liquidación del ejercicio económico del año 2020:

. La cuenta de resultados de 2020, ingresos 0,00€, gastos 3.999,40€ y un resultado negativo de 3.999,40€, que se aprueba se incorpore al remanente. Documento anexo.

. Balance de situación a 31 de diciembre de 2020, activo de 77.389,05€. Documento anexo.

3. Ratificación del presupuesto del ejercicio del año 2022, elaborado y aprobado por la Junta de Gobierno Autonómica el 15 de junio de 2021, que se detalla en el documento anexo, con las siguientes observaciones:

. Ingresos calculados en base al 25% de ingresos por cuotas estimados.

. Está prevista la celebración presencial de la Asamblea Autonómica en junio de 2021, que podrá incluir una ponencia y una jornada de convivencia.

. Los gastos de administración incluyen el alquiler mensual del trastero/archivo de documentos; coste de mantenimiento, actualización y aplicaciones del web apcas.cat; servicios exteriores diversos y comunicación.

. La organización de actividades autonómicas y provinciales estimadas, que consisten en asambleas, formación, jornadas de convivencia y reuniones de promoción con colectivos de ámbito autonómico, provincial, comarcal y local.

4. Solicitar al Consejo General de APCAS una prórroga de la comunicación de las fechas precisas de las actividades autonómicas y provinciales hasta finalizar los procesos electorales, y teniendo en cuenta la evolución de la pandemia.

**ASSOCIACIÓ DE PERITS D'ASSEGURANCES I COMISSARIS D'AVARIES
ORGANITZACIÓ AUTONÒMICA CATALUNYA**

5. Los acuerdos de funcionamiento interno siguientes:

. Las comunicaciones oficiales se realizan a través de APCAS NACIONAL y el sitio web apcas.cat, que es el tablón de anuncios y medio de comunicación de APCAS en Catalunya.

. Se dispone de una única cuenta bancaria en el Banco de Sabadell para toda la organización de APCAS en Catalunya, y un fondo de inversión asociado. La cuenta no genera gastos ni comisiones en la actualidad.

. El procedimiento para atender las necesidades de las secciones provinciales es el pago de facturas directamente a los proveedores mediante transferencia, ordenada por el tesorero autonómico y validada por el presidente (dos firmas). En caso de anticipos se realizarán transferencias una vez recibida una factura proforma. Los gastos abonados por particulares se reembolsarán por transferencia a la recepción de los documentos y la validación del tesorero.

6. La finalización de los procesos electorales en las secciones provinciales de Girona y Tarragona antes del 30 de septiembre de 2021, donde los mandatos de las Juntas de Gobierno vencen en 2021. En ambos casos el número actual de asociados profesionales supera los 35, por lo que podrán disponer de Junta de Gobierno Provincial. El proceso electoral en la sección provincial de Barcelona se efectuará en 2022 y en la de Lleida en 2023.

En Barcelona, 28 de junio de 2021



Joan Ricart Aguilà
Secretario APCAS Catalunya



Visto bueno
Lorenzo Martínez Mas
Presidente APCAS Catalunya